

PROYECTO DE COLABORACIÓN DE ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

1. **Rama de conocimiento:** Ingeniería y Arquitectura.

2. **Objetivos:**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar la comunicación oral y escrita.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

3. **Actividades:**

Colaborar, bajo la supervisión del personal del área TIC, en las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones periódicas de organización de los servicios TIC de campus.
- Intervenciones presenciales tutorizadas por los técnicos del área TIC en los puestos de usuario.
- Realizar de manera autónoma actuaciones técnicas en remoto tutorizadas por los servicios TIC de campus.
- Asistencia a sesiones técnicas de formación con el personal del servicio.
- Participación en la realización de prácticas en equipos de aulas de informática y laboratorios técnicos del área TIC.

4. **Horario:**

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana o tarde, siendo necesaria la aprobación en cada caso por parte del director de la unidad de gestión TIC del campus. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación.

5. **Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante.
- Servicio al que ha estado adscrito.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- Valoración general.

- Sugerencias de mejora.

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y Puntualidad
- Adquisición de conocimientos y habilidades
- Actitud ante los usuarios del servicio
- Capacidad de aprendizaje
- Valoración general

4. Curriculum

La valoración del currículum se realizará utilizando la siguiente ponderación:

- Puntuación asignada al Curriculum:
 - Experiencia: hasta un máximo de 0,75 puntos al acreditar haber sido Antiguo Becario del Área de Tecnología y Comunicaciones.
 - Titulación: hasta un máximo de 2,25 puntos:
 - El máximo de la puntuación al acreditar estar cursando cualquiera de las siguientes titulaciones relacionadas con la Informática y las Telecomunicaciones:
 - AB: Grado en Ingeniería Informática
 - CR: Grado en Ingeniería Informática
 - CU: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
 - Hasta un máximo de 1,125 puntos al acreditar estar cursando cualquier Ingeniería no contemplada en el apartado anterior.